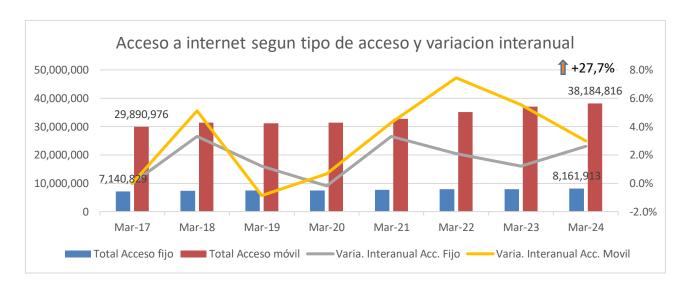
TELECOMUNICACIONES: COMO ESTAMOS EN LA REGION Y LA DESREGULACION DE SU PRECIO

El acceso a Internet aporta una serie de posibilidades para el desarrollo personal y para la realización de muchas de nuestras actividades diarias (ocio, trabajo, gestiones administrativas, etc.). Hoy imaginarse un mundo sin internet es difícil de hacerlo dado que está incorporado en la vida diaria de cada uno. Estas ventajas se resumen en que la red facilita el acceso a la información, la comunicación y el entretenimiento.

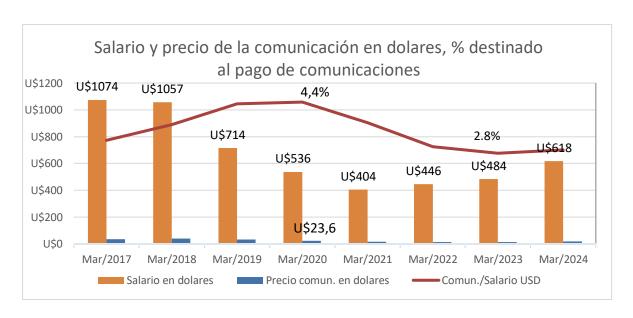


El acceso a internet a través de teléfonos (acceso móvil) es el que mayor crecimiento presentó en el periodo mar-17 a mar-24 con un total de 27,7% más Smartphone mientras que el acceso mediante computadoras (acceso fijo) solo tuvo un incremento del 14% a lo largo de estos 7 años. Lo que llama la atención es que cuando comenzó la pandemia del covid-19 en mar-20 la cantidad de accesos registrados de celulares inteligentes paso de 31.356.418 usuario a 38.184.816 usuarios



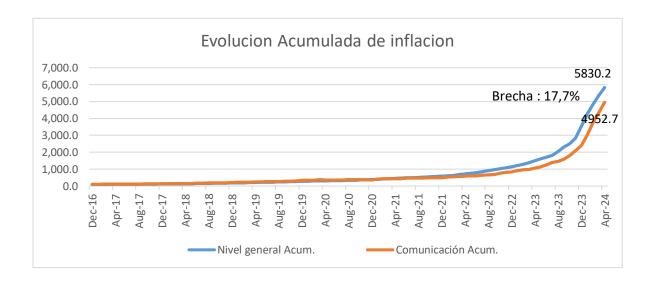
representando un incremento del 21,77% en estos 4 años, lo que refleja 1.700.000 nuevos teléfonos celulares más por año. Continuando con el análisis de mar-20 a mar-24 los accesos de empresas y pymes tuvieron un desempeño al menos digno de análisis porque tuvieron una caída del 1% en estos 4 años, en un contexto donde la industria y pyme necesita mayor integración tecnológica debido a la globalización concluyendo que van quedando obsoletas o se destina poca inversión en este campo.

Si tomamos el promedio del precio del dólar blue en mayo de este año de \$1253. Al realizar una comparación de precios de lo que pagan los diferentes ciudadanos en los países de Latinoamérica por un plan con internet en el hogar y al menos 2 gigas en sus celulares en dólares podemos observar importantes diferencias. Uruguay presenta el mayor costo total en acceso a internet con un total de 45,3 dólares, no debemos de perder de vista que tienen fibra óptica donde la velocidad de navegación es mayor que la de internet satelital o por cable. Argentina y Paraguay son los países de menor costo en acceso a internet, pero una diferencia notable entre estos países es que Argentina presenta una de las mayores tasas per cápita de acceso a esta tecnología con un 86,4% ocupando el según lugar en Latinoamérica seguida de Chile donde el 90,7% de su población accede a internet y paga por el servicio 24 dólares, lo que podemos inferir que a menor costo mayor es la tasa de acceso a internet per cápita. Si tomamos el promedio del precio del dólar blue en mayo de este año de \$1253, Paraguay abona por el servicio 19,8 dólares mientras que Uruguay lo hace a 45,3 lo que indica una diferencia del 128,7%. En estos mercados donde pocas empresas abarcan la totalidad del mercado y ofrecen en su mayoría planes de tv, wifi y celular, una estrategia de estas compañías es la canibalización del mercado ofreciendo descuentos y promociones por el consumo de paquetes integrales por un periodo de tiempo a una tarifa más baja con el objetivo de una mayor participación en el mercado donde en muchos casos el valor del servicio es menor.



De este grafico podemos examinar varios aspectos en simultaneo. Lo más evidente es el derrumbe del salario en dólares hasta marzo del 2021 pasando de 1074 dólares a 404 y luego una recuperación para marzo del corriente año de 618. Ésta recuperación del salario comienza a partir de marzo del 2021 y se debe a una mayor tasa de variación salarial y un dólar más calmo. En la línea roja podemos observar cual fue la proporción del salario en dólares que se destinó para pagar wifi en el hogar y un plan móvil, el mayor pico fue en marzo del 2020 cuando este represento el 4,4% y para los últimos años paso a representar un 2,8%. De las mediciones que realiza Indec, el instituto pondera que las familias destinan el 2,8% de sus ingresos para abonar telecomunicaciones.

Para entender mejor el comportamiento del precio de las telecomunicaciones en estos últimos años no podemos perder de vista el decreto firmado por el presidente Alberto Fernández en agosto del 2020, que declaraba servicios públicos esenciales a los servicios de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), estableciendo la regulación de precios por parte del Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM).



Continuando con el análisis de marzo de cada año, en mar-2020 previo a la promulgación del decreto, la inflación acumulada del nivel general era del 305,6% mientras que la acumulada de las comunicaciones era del 378,7%. Lo interesante es ver como impacto la regulación de la tarifa luego del decreto donde la variación en el precio de las telecomunicaciones se mantuvo por debajo de la variación en el nivel general, tal es así que para abril del 2024 la brecha es del 17,7%. El precio de las tarifas tuvo su pico en mar-2018 con 39,1 dólares para ir descendiendo hasta llegar a 21 dólares el último año.

La economía es una ciencia social donde muchas veces toma acción por el rumor o la señal. Un ejemplo de esto es el momento que comienza a circular que se iban a regular los precios de las tarifas de telecomunicaciones en abril del 2020 cuando estábamos en plena cuarentena, en ese mismo mes las empresas prestadoras de servicios mostraron una caída del 4,1% en sus precios.

Javier Milei gana las elecciones el 23 de noviembre del 2023 asumiendo el 10 de diciembre próximo y desde ese momento comienza una espiralización inflacionaria debido a la liberalización de los precios. Lo que por resultado se obtiene que la inflación acumulada del nivel general de dic-2023 a abr-2024 fue del 106,9% mientras que la inflación acumulada de las comunicaciones fue de 138,7%. El actual presidente de la Nación, por muchos años se dedicó a pregonar la necesidad de liberar los precios explicando que cuando se impone un precio máximo genera desabastecimiento, pierde dinamismo el mercado y la calidad ofrecida es inferior. Como indicábamos anteriormente que el mercado se anticipa a los resultados debido a los rumores, el gobierno nacional a través del Decreto 302/24 publicado el día 10 de abril del 2024 en el Boletín Oficial deroga el Decreto 690/20, promulgado en agosto de 2020, donde se liberan los precios de las tarifas. Los precios de las comunicaciones se anticiparon a algo que se esperaba que era la desregulación de las tarifas y aun así todavía existe una brecha del 17,7%.